

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de octubre de 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-1287-2020
Referencia: Nota del 21 de septiembre del 2020

Licenciado
Dagoberto Ordoñez Lanza
Administrador General
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
Presente

Estimado Licenciado Ordoñez:

En atención a su comunicación mediante nota de fecha 18 de junio del 2020 remitida a esta Oficina Normativa a través del ticket 10652 relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la tabla 1 descrito en la mencionada nota, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA):

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Llantas para vehículo pick up y Camión de la institución.	Adquisición de 4 Llantas No. 215/70R16 semitractora 6L radial para vehículo Nissan Frontier y 3 llantas No. 1000R20 semitractora 16L radial para camión Mercedes Benz	L. 35,440.00	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4 PCM-025-2020 Art. 2	Adquisición de llantas para vehículos de la institución para el tránsito seguro en la compra de granos en el campo para fortalecer la Reserva Estratégica de granos.
Adquisición de 70 Botellones de agua potable.	Adquisición de 70 botellones de agua potable para oficinas del plantel IHMA en San Pedro Sula.	L. 1,680.00	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4 PCM-025-2020 Art. 2	Adquisición de Botellones de agua potable para empleados que han estado laborando en el plantel IHMA en San Pedro Sula si interrupción durante la pandemia.
Adquisición de 36 licencias (Renovación) de antivirus para las	Adquisición de 36 licencias ESET endpoint protection advance cobertura a un (1) año	L. 24,017.80	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4	Adquisición de Licencias para protección de la información del equipo



computadoras de la institución.				PCM-025-2020 Art. 2	cómputo de la institución.
Adquisición de Alimentos y bebidas para atención de visitas y empleados de la institución.	Adquisición de 36 bolsas de azúcar, 36 bolsas de café, 7 Botes de cremora, 6 latas de té frío en polvo y 4 paquetes de galletas.	L. 5,599.35	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4 PCM-025-2020 Art. 2	Adquisición de Alimentos y bebidas para visitas y empleados de la institución que han estado laborando durante la pandemia sin interrupción.

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **PCM-021-2020**, publicado en el diario oficial La Gaceta el 16 de marzo del 2020. Artículo 4.- Excepciones específicas relacionadas al comercio e industria: 2) Se exceptúan de los empleados públicos, al personal incorporado para atender esta emergencia, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, la Dirección de Protección al Consumidor, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos u otro servicio público indispensable; 14) Industria agroalimentaria incluidos centros de distribución de alimentos y bebidas; 15) Industria agropecuaria, labores agrícolas de recolección y empresas de agroquímicos;
- **PCM-025-2020**, publicado en el diario oficial La Gaceta el 28 de marzo del 2020. Artículo 2.- Instruir a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a las Fuerzas [...] y demás entidades con pertinencia



en las actividades de respuesta a las necesidades de la población ante los efectos de la lucha contra la propagación del COVID-19, articular la cooperación interinstitucional a fin de suministrar con alimentos básicos.

Análisis:

- Que el IHMA se encuentra dentro de las instituciones que no deben cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que el IHMA forma parte de las instituciones a articular la cooperación interinstitucional para el suministro de alimentos básicos a la población meta en 6 municipios de 6 departamentos del país, según el PCM-025-2020 artículo 4.
- Que el IHMA se encuentra dentro de las excepciones específicas establecidas en el PCM-021-2020, artículo 4.
- Los procesos de contratación de Adquisición de 70 botellones de agua potable y Adquisición de 36 licencias (renovación) de antivirus para las computadoras de la institución no se encuentran en el PACC del IHMA versión 2 publicado en HonduCompras 2.0 el 11 de mayo del 2020.
- El PACC del IHMA no está actualizado ya que los 2 procesos de la Tabla 1 que si se encuentran publicados en HonduCompras 2.0 tiene montos sobre estimados del contrato. Cada línea del PACC debe corresponder a un proceso de contratación con su valor estimado de contrato, el mes estimado de la firma del contrato y demás información.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Modificar el PACC del IHMA actualizando la información e incluir los procesos de contratación de acuerdo con lo descrito en el análisis de este oficio. Seguir los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el Marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, de acuerdo con la CIRCULAR N°CGG-537-2020 del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno.
- Una vez cumplido lo anterior documentar en el expediente único de cada proceso de contratación la justificación, alcance con detalle del requerimiento, fundamento legal de la contratación y la publicación en HonduCompras 2 de los procesos de contratación en el PACC, como parte de los requisitos previos; después podrá proceder con la publicación del proceso.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

DIRECCION
ONCAE
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATAción Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cc:

Abg. José Mario Gómez Colindres / Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

MSC. Carlos Madero / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley

Lic. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas

Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública

Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Oficio No. ONCAE-DIR-1287-2020 Página 3 de 3



Tegucigalpa M.D.C., 21 de septiembre del 2,020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Llantas para vehículo pick up y Camión de la institución.	Adquisición de 4 Llantas No. 215/70R16 semitractora 6L radial para vehículo Nissan Frontier y 3 llantas No. 1000R20 semitractora 16L radial para camión Mercedes Benz	L. 35,440.00	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4 PCM-025-2020 Art. 2	Adquisición de llantas para vehículos de la institución para el tránsito seguro en la compra de granos en el campo para fortalecer la Reserva Estratégica de granos.
Adquisición de 70 Botellones de agua potable.	Adquisición de 70 botellones de agua potable para oficinas del plantel IHMA en San Pedro Sula.	L. 1,680.00	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4 PCM-025-2020 Art. 2	Adquisición de Botellones de agua potable para empleados que han estado laborando en el plantel IHMA en San Pedro Sula si interrupción durante la pandemia.
Adquisición de 36 licencias (Renovación) de antivirus para las	Adquisición de 36 licencias ESET endpoint protection advance cobertura a un (1) año	L.24,017.80	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4	Adquisición de Licencias para protección de la información del equipo de



INSTITUTO HONDUREÑO
DE MERCADEO AGRÍCOLA
IHMA

computadoras de la institución.				PCM-025-2020 Art. 2	cómputo de la institución.
Adquisición de Alimentos y bebidas para atención de visitas y empleados de la institución.	Adquisición de 36 bolsas de azúcar, 36 bolsas de café, 7 Botes de cremora, 6 latas de té frío en polvo y 4 paquetes de galletas.	L. 5,599.35	Catalogo Electrónico	PCM-021-2020 Art. 4 PCM-025-2020 Art. 2	Adquisición de Alimentos y bebidas para visitas y empleados de la institución que han estado laborando durante la pandemia sin interrupción.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Ordoñez Lanza
Administrador General de la Institución



Acciones historicas :
 2020-10-19 08:40

 Castillo Hernandez
Marvin David 
 **OFICIO 10652**
IHMA.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 
 2020-10-16 10:53

 Porzio Fuentes Marcela
Paola 
 Buen día estimada Ing. Patricia:
 Ayuda con respuesta de solicitud pendiente de respuesta

Helpdesk
 2020-10-01 14:53

 Porzio Fuentes Marcela
Paola 
 Buen día estimada Ing. Patricia:
 Ayuda con respuesta de solicitud pendiente de respuesta

Helpdesk
 2020-09-21 14:52

 Web Forma 
 **OFICIO MODELO CE0001.pdf** (application/pdf) 
 2020-09-21 14:52

 ORDOÑEZ LANZA
DAGOBERTO 

Ticket# 10652 description

Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos.

Buenas tardes!
 Adjunto documento de Oficio Modelo para realizar compras por Catalogo Electrónico.
 Espero respuesta con prioridad.

Muchas Gracias!